

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 5.150/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 844/2014
De: Doña Manuela Sánchez Muñoz
Contra: Clotrendy SL

DOÑA SONIA MÁRQUEZ PEÑA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 844/2014, a instancia de la parte actora doña Manuela Sánchez Muñoz contra Clotrendy SL, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 28 de septiembre de 2016 del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda iniciadora de los autos 844/14, condeno a Clotrendy SL a que abone a doña Manuela Sánchez Muñoz la suma de dos mil doscientos cuarenta con dieciséis euros (2.240,16 €) con intereses moratorios ascendentes a la suma de ciento noventa y seis con cuarenta y ocho euros (196,48 euros).

Notifíquese esta sentencia a las partes con información de que contra dicha resolución no cabe recurso alguno por ser firme.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación a la demandada Clotrendy SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 4 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Sonia María Márquez Peña.